



### COMISIÓN PARITARIA

En la reunión Paritaria del pasado 11 de julio la empresa nos explicó, inicialmente, el estado en el que se encuentran las obras del C.O. La Elipa. Está previsto que en septiembre se trate el Pliego de Licitación, para realizar la firma del contrato en diciembre y el comienzo de obras en enero.

La previsión de puesta en marcha del C.O. La Elipa sería en 2028.

Se ha aprobado la ampliación de las siguientes **bolsas de trabajo** hasta el 31/12/2024:

- Especialista de Avituallamiento y Limpieza (solamente quedan 4 personas en bolsa, de las cuales 3 están en otro puesto y tendrían que renunciar al actual puesto para acceder a esta categoría)
- Auxiliar técnico de medio ambiente.
- Jefe de sección de la agrupación cultural.
- Agentes de base.

**Normativa O.A.C.** Se ha llegado al acuerdo en los siguientes puntos pendientes:

- **Libranza:**
  - Mañana/tarde: Sistema de libres de 15 semanas con 33 libres (66/33).
  - Noche: Sistema de libres de 4 semanas con 9 libres (50/50).
- **Retribuciones:**
  - Quebranto Moneda para todo el personal.
  - Complemento de Destino (4€/día trabajado)
- **Vacaciones:**
  - Mañana/Tarde: 6 Grupos de vacación, 2 grupos con vacación partida (Junio – Diciembre y Septiembre – Diciembre)
  - Noche: 4 grupos de vacación, 1 grupo de vacación partida (Agosto – Diciembre / Enero)
  - Cambios de vacación por quincenas o meses entre el personal.
- **Entradas y Salidas del departamento:**
  - Todo personal que acceda al servicio de Atención al Cliente, lo hará con la categoría de Agente Auxiliar.
  - Todo personal que no quiera permanecer en la O.A.C. por el cambio sustancial de puesto de trabajo, podrá volver a su anterior puesto de trabajo, siempre que su condición física lo permita.
  - Incorporación de 8 trabajadores/as para cubrir las necesidades del departamento, mediante convocatoria interna, desde Atención al Cliente de BiciMAD o Parking y en caso de no cubrir las plazas, se cubrirían por escalafón inverso.

Todos los cambios y modificaciones entrarán en vigor el 1 de Octubre.

**Teletrabajo.** Se acuerda la adaptación de jornada por patologías médicas.

**Tablas salariales**, se firmaron con la subida del 2%, y tal como indicamos en el Comunicado del 27 de junio, dicha subida vendrá reflejada en la nómina de julio, con carácter retroactivo desde enero de 2024.

**UP Sindicato de Transportes en EMT Madrid**

633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486

[info@upsindicatodetransportes.es](mailto:info@upsindicatodetransportes.es)

[www.upsindicatodetransportes.es](http://www.upsindicatodetransportes.es)



App

